



**Ministerio Público de la Defensa**  
Defensoría General de la Nación

**Resolución DGN**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00038315-MPD-DGRH

---

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La presentación efectuada por la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Ana Clarisa Galán Muñoz, a cargo de la “*Coordinación General de Defensa*” de la Jurisdicción Federal de Salta, y por la Dra. María Julieta Loutaif, Defensora Pública Oficial a cargo de la Unidad de Defensa de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, por medio de la cual solicitan la promoción de la Dra. Marcia Vanesa Gutiérrez, Escribiente Auxiliar y actual Oficial (Int.) de la mencionada Unidad, en el cargo Oficial –vacante- de conformidad con lo dispuesto en el Pto. VII de la RDGN-2020-1292-E-MPD-DGN#MPD.

Consecuente con ello, propone designar en el cargo de Auxiliar, vacante en razón de la promoción de la Dra. Gutiérrez, al Dr. Guido Eloy Giannotti, actual Auxiliar (Int.) de la Unidad de Defensa de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, como así también su promoción interina en el cargo de Oficial de la citada Unidad, en reemplazo del Dr. Lara Gros.

Asimismo, la Sra. Magistrada peticiona la designación interina de la Dra. Paula Cecilia Díaz Lewin en el cargo de Auxiliar de la Unidad de Defensa de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Al respecto, la Dra. Loutaif pone de manifiesto que la Dra. Díaz Lewin rindió y aprobó el Examen T.A. N° 105 del MPD, habiendo obtenido 218.75 puntos. Señala, que la selección debía efectuarla entre los 16 primeros postulantes del Orden de Mérito correspondiente, según puntaje.

En este sentido, refirió que de las entrevistas realizadas surge que Carlos Polacco Valenzuela, Facundo Antonio Contreras, Leila Edith Gareca, Juan Ignacio Torres, Guido Eloy Giannotti, María de los Ángeles Chávez y Liliana Graciela Aguilar, no pueden ser designados/as en el cargo por motivos de incompatibilidad o porque ya se encuentran desempeñándose en el Ministerio Público de la Defensa.

Por otra parte, Lucas Efraín Carrizo y María Inés Fernández Cuellar, no respondieron a su requerimiento para ser entrevistados/as.

Así las cosas, quedaban sólo 7 (siete) posibles candidatos/as, cuyos perfiles y apreciaciones personales para incluirlos/as en su equipo de trabajo no fueron satisfactorios, ya que algunos/as no residen en la ciudad y avizoran su futuro en otras dependencias, en tanto en otros/as notó un profundo desconocimiento de las labores diarias de la Unidad.

Es por ello que, previa consulta, extendió la selección a la postulante ubicada en el número 17, respecto de quien valoró la buena impresión que generó, las buenas referencias en relación a sus conocimientos e integración en equipos de trabajo, su residencia en la ciudad de Orán y sus deseos de crecer en esta ciudad, entendiendo, por consiguiente, que la Dra. Paula Cecilia Díaz Lewin tiene el perfil y capacidades que el cargo propuesto requiere.

Por último, peticona el reescalafonamiento en el cargo de Escribiente Auxiliar de la Dra. María de los Ángeles Chávez, Auxiliar de la Unidad de Defensa de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, quien ha completado los requisitos y las pautas exigidas en los Arts. 40, 41, 44 y 47 del RJMPD (T.O.2020).

Por su parte, la Oficina de Administración General y Financiera manifestó que existe disponibilidad de crédito a nivel de fuente de financiamiento para afrontar el gasto que demandará lo solicitado.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

#### **RESUELVO:**

**I. PROMOVER** al cargo de Oficial de la Unidad de Defensa de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán –vacante Cfme. el punto VII de la RDGN-2020-1292-E-MPD-DGN#MPD- a la Dra. Marcia Vanesa Gutiérrez, Escribiente Auxiliar y actual Oficial (Int.) de la citada Unidad, a partir de la protocolización de la presente.

**II. DEJAR SIN EFECTO** la promoción interina en el cargo de Oficial de la Unidad de Defensa de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán de la Dra. Marcia Vanesa Gutiérrez, dispuesta mediante RDGN-2020-1116-E-MPD-DGN#MPD, a partir de la protocolización de la presente.

**III. DESIGNAR** en el cargo de Auxiliar de la Unidad de Defensa de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán -vacante Cfme. el punto I de esta resolución- al Dr. Guido Eloy Giannotti, actual Auxiliar (Int.) de la dependencia, a partir de la protocolización de la presente y **REESCALAFONAR** al nombrado en el cargo de Escribiente Auxiliar de la Unidad de Defensa de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, a partir de la protocolización de la presente.

**IV. PROMOVER** interinamente al cargo de Oficial de la Unidad de Defensa de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán al Dr. Guido Eloy Giannotti, Escribiente Auxiliar de la dependencia, a partir de la protocolización de la presente y en reemplazo del Dr. Marcos Lara Gros.

**V. DESIGNAR** interinamente en el cargo de Auxiliar de la Unidad de Defensa de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán a la Dra. Paula Cecilia Díaz Lewin, DNI 37.729.918, a partir de la protocolización de la presente y en reemplazo del Dr. Guido Eloy Giannotti.

**VI. HACER SABER** a la Dra. Paula Cecilia Díaz Lewin que deberá presentar las declaraciones juradas conforme lo establecido en el Art. 46 del RJMPD (T.O. 2020) y la Res. DGN N° 1048/05.

**VII. COMUNICAR** a la Dra. Paula Cecilia Díaz Lewin que, de corresponder, deberá presentar copia certificada del acto administrativo por el que se le conceda licencia sin goce de haberes, o en su caso, la renuncia a su empleo anterior -Cfme. Art. 33 del RJMPD (T.O.2020)-.

**VIII. HACER SABER** a la Dra. Díaz Lewin que deberá asistir a los cursos de capacitación para empleados/as, organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia del organismo.

**IX. REESCALAFONAR** en el cargo de Escribiente Auxiliar de la Defensoría General de la Nación a la Dra. María de los Ángeles Chávez, para continuar prestando funciones en la Unidad Defensa de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, a partir del 1 de agosto de 2020.

**X. PROTOCOLÍCESE Y NOTIFÍQUESE** el contenido de la presente por correo electrónico a la Dra. Díaz Lewin (pauladiazlewin@gmail.com), a las/os agentes referidos/as y dependencias mencionadas, a la Secretaría General de Coordinación, a la Secretaría General de Superintendencia y Recursos Humanos, a la Secretaría General de Política Institucional, a la Oficina de Administración General y Financiera, a la Auditoría y Control de Gestión, al Departamento de Liquidación de Haberes, al Departamento de Informática y a la Dirección General de Recursos Humanos.

Cumplido, archívese.